



KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 5
TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07 DE ENERO DEL 2021

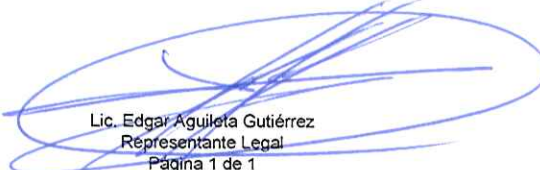
APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA
TERMINAL AUTOMOTRIZ TOLUCA UBICADA EN
AV. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ ESQ. ALBERT EINSTEIN, TOLUCA, EDO. DE MEX.



| CONCEPTO | CUOTAS O COBROS (pesos) | UNIDAD DE MEDIDA |
|--|-------------------------|------------------|
| TARIFA PARA VEHICULOS EN SERVICIOS DE PLATAFORMA | | |
| CARGA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES | 246.00 | VEHÍCULO |
| DESCARGA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES | 246.00 | VEHÍCULO |
| TRASLADO DE VEHÍCULOS DE LA PLANTA A LA TERMINAL FERROVIARIA O VICEVERSA | 82.00 | VEHÍCULO |
| VEHÍCULOS ENVIADOS A PATIO PARA EMBARQUES NO FERROVIARIOS | 82.00 | VEHÍCULO |
| SEGUNDOS MOVIMIENTOS ADICIONALES DENTRO DE LA TERMINAL | 82.00 | VEHÍCULO |
| LAVADO DE AUTOS COMPRENDE MOVIMIENTOS INTERNOS AL ÁREA DE LAVADO Y DEL ÁREA DE LAVADO REGRESO A LA LINEA DE EMBARQUE O PATIO. | 246.00 | VEHÍCULO |
| OTROS SERVICIOS | | |
| LLAVE DE IGNICIÓN COMPRENDE VEHÍCULOS QUE LLEGAN SIN LLAVE Y SE SOLICITA EL SERVICIO DE UN CERRAJERO AUTORIZADO POR LA ARMADORA, ABRE LA UNIDAD Y ELABORA LA LLAVE DEL VEHÍCULO AUTOMOTRIZ. | 2,456.00 | VEHÍCULO |
| UNIDAD CERRADA COMPRENDE LAS UNIDADES CERRADAS, PERO QUE LA UNIDAD CUENTA CON LLAVE EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO. SE SOLICITA CERRAJERO AUTORIZADO POR LA ARMADORA Y SE LIMITA A ABRIR LA UNIDAD. | 1,226.00 | VEHÍCULO |
| COBRO POR ALMACENAJE DE VEHICULOS AUTOMOTORES (VIN'S) SIN IMPORTAR SUS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES | | |
| CARGO DEL 1° AL 7° DÍA O FRACCIÓN | LIBRE DE CARGO | |
| CARGO DEL 8° AL 17° DÍA O FRACCIÓN | 59.00 | VEHÍCULO |
| CARGO DEL 18° AL 27° DÍA O FRACCIÓN | 115.00 | VEHÍCULO |
| CARGO DEL 28° DÍA O FRACCIÓN EN ADELANTE | 463.00 | VEHÍCULO |
| COBRO DE SUJETADORES DE VEHICULOS (CHOCKS) PARA EQUIPO MULTINIVEL (INCLUYE COLOCACION; PRECIO POR UNIDAD) | 2,180.00 | VEHÍCULO |

CONDICIONES GENERALES:

- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga de las unidades, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Esta tarifa se sujetará a las reglas de aplicación correspondientes.


 Lic. Edgar Aguilera Gutiérrez
 Representante Legal
 Página 1 de 1





Reglas de Aplicación del Catálogo de Servicios Diversos de la Terminal Automotriz Toluca.

Ubicada en: Industria Automotriz Esq. Albert Einstein, Toluca, Estado de México.

En vigor a partir del 07 de enero de 2021

1. Las presentes Reglas de Aplicación son de observancia general dentro de la Terminal Automotriz Toluca.
2. Los Servicios que se prestarán dentro de la Terminal Automotriz Toluca serán los siguientes:
 - a. Carga de Vehículos Automotores.
 - b. Descarga de Vehículos Automotores.
 - c. Traslado de Vehículos Automotores dentro de la Terminal.
 - d. Lavado de Autos.
 - e. Otros Servicios.
 - f. Almacenaje de Vehículos Automotores.
3. Definiciones:
 - a. **Carga de Vehículos Automotores:** Es la acción de subir de piso a plataforma ferroviaria los vehículos automotores.
 - b. **Descarga de Vehículos Automotores:** Es la acción de bajar de la plataforma ferroviaria a piso los vehículos automotores.
 - c. **Traslado de Vehículos Automotores dentro de la Terminal:** Es la acción de colocar las unidades dentro de la Terminal en el lugar que solicite la planta armadora.
 - d. **Lavado de Autos:** Incluye los movimientos internos al área de lavado y del área de lavado a la línea de embarque o patio.
 - e. **Otros Servicios:** Son aquellos que por su naturaleza se prestan a solicitud de la empresa armadora y que se refieren a:
 - i. **Unidad cerrada:** Es la acción de abrir la unidad automotriz y sacar la llave de la unidad y;
 - ii. **Llave de ignición:** Es la acción de abrir la unidad automotriz y elaborar un duplicado de la llave del vehículo.
 - f. **Almacenaje de Vehículos Automotores (VIN):** Es la acción de Almacenar los Vehículos Automotores (VIN) en el Patio de la Terminal.
 - g. **Colocación de Sujetadores de Vehículos (Chocks) para Equipo Multinivel:** Es la acción de adicionar sujetadores de Vehículos (chocks) para





0003



Reglas de Aplicación del Catálogo de Servicios Diversos de la Terminal Automotriz Toluca.

Ubicada en: Industria Automotriz Esq. Albert Einstein, Toluca, Estado de México.


En vigor a partir del 07 de enero de 2021

equipo multinivel en las plataformas automotrices a efecto de aumentar el factor de carga.

(Se consideran 2 juegos de chocks como mínimo para suministro al cliente y cada juego contempla 4 chocks, haciendo un total de 8 chocks)

4. Las cuotas de la presente tarifa se aplican por unidad y son las tarifas máximas que se cobraran. Se podrán hacer descuentos en función de los volúmenes que se manejen.
5. Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
6. Los servicios se prestarán los 365 días del año en horario de 24 x 7, es decir, de lunes a domingo, las 24 horas.

**En caso de suscitarse controversia en la contratación de los servicios, será la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario quien atenderá lo conducente.*


Lic. Edgar Agujeta Gutierrez
Representante Legal

Pag 2-2

